



**AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO  
"REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO  
PISO EDIFICIO MUNICIPAL" CON CONSTRUCTORA  
E INMOBILIARIA RCR LTDA.**

VALLENAR, Junio 22 de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 2292 /

**VISTOS:**

1. La necesidad de contratar el proyecto "REMODELACION OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
2. Decreto Exento N° 5851 de fecha 7 de Noviembre de 2014, mediante el cual se declara desierta propuesta pública ID 2322-193-LP14 "REMODELACION OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
3. Decreto Exento N° 6645 de fecha 19 de Diciembre de 2014, mediante el cual se declara desierta propuesta privada ID 2322-226-B214 "REMODELACIÓN OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
4. El D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10, numeral 1.
5. El reglamento interno de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
6. Las cotizaciones presentadas para el proyecto.
7. El cuadro de evaluación de las cotizaciones recibidas, donde se individualizan los invitados a cotizar.
8. El Memo. Int. N° 6 de Jefe Proyectos SECPLA, de fecha 22 de Junio de 2015.
9. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas. "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" y su Reglamento.
10. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- **Autoricese** la contratación modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 numeral 1, del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el que autoriza con el carácter de excepcional la contratación directa si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa. Al respecto contrátese vía Trato Directo para "REMODELACION OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL", con CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RCR LTDA., RUT 76.117.341-3, con domicilio en calle El Colonial N° 2680, La Serena.
- 2.- Apruébense los antecedentes técnicos, Bases de Administrativas Especiales y los demás antecedentes que rigen este Trato Directo.
- 3.- El valor del contrato es la suma 49.990.000.- (Cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil pesos) impuesto incluido, para la ejecución del proyecto "REMODELACION OFICINAS DIDECO CUARTO PISO EDIFICIO MUNICIPAL".
- 4.- El contrato tendrá una vigencia de 90 días corridos a contar de la fecha de firma de la entrega del terreno.



- 5.- Publíquese en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDERE
- Contraloría Región de Atacama
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones, SECPA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZ/S/EP/PA/le.-